

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA 0072181

Con fecha 15 de Febrero de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación de “Alquiler de maquinaria autopropulsada con conductor” a adjudicar por Procedimiento Simplificado. REF.: TSA0072181 la presentada por la empresa **Gil Forestal SL**

La empresa **Gil Forestal SL**, ha presentado la documentación a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación de la “Alquiler de maquinaria autopropulsada con conductor” a adjudicar por Procedimiento Simplificado. REF.: TSA0072181

LOTE ÚNICO A la empresa **Gil Forestal SL** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000,00€), IVA no incluido.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS
JEFE UNIDAD TERRITORIAL

D. RAFAEL CALVO SENOVILLA
GERENTE DE TRAGSA UT2